



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 28 FEB 2011

Visto:

Las actuaciones contenidas en el expediente N° 22263/2008, por el que se tramita la cobertura de un cargo del Agrupamiento Mantenimiento, producción y Servicios Generales, cuyo llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición se dispuso por resolución N° 016/10 de este Decanato, de fecha 12 de febrero de 2010 ; y

Considerando:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – y Resolución N° 433/94 del H. Consejo Superior,

Que el Jurado interviniente ha elevado el correspondiente orden de mérito,

Que una vez notificado el mismo, cuatro postulantes presentaron observaciones con respecto a la tramitación del concurso como así también al citado orden,

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma se expidió en dictamen N° 45299, aconsejando dar nuevamente intervención al Jurado, el que dio oportunamente respuesta a estas observaciones,

Que con posterioridad a ello, dos de los impugnantes, señora Cecilia Carolina Aguirre y señor Daniel Alfredo Lencinas presentaron sendas impugnaciones al Dictamen ampliatorio del Jurado, lo que da lugar a una nueva intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, expidiéndose en Dictámenes N° 45739 y 45833, solicitando una ampliación de los fundamentos del dictamen del Jurado,

Que a fojas 332 de las presentes actuaciones, el Jurado interviniente da cumplimiento a lo solicitado, notificando formalmente a la señora Aguirre y al señor Lencinas,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Que ante una presentación efectuada por ambos impugnantes al nuevo dictamen del Jurado, las actuaciones fueron nuevamente giradas a la Dirección del Asuntos Jurídicos, expidiéndose en un nuevo dictamen N° 46689,

Que atento a lo aconsejado en este último, se acuerda aprobar las actuaciones y designar en el cargo motivo del Concurso, al señor Raúl Abel QUEVEDO, según el orden de mérito elaborado por el Jurado,

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Art.1º.- Desestimar las impugnaciones presentadas por la señora **Cecilia Carolina AGUIRRE** (DNI N° 25.247.418) y el señor **Daniel Alfredo LENCINAS** (DNI N° 21.394.995), en contra de los dictámenes de la Junta Examinadora interviniente. -

Art 2º.- Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el expediente N° 22263/2008.-

Art 3º.- Designar a partir de la fecha en los términos del artículo 44º del Decreto N° 366/06, al señor **Raúl Abel QUEVEDO** (DNI N° 16.083.530), en un cargo del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de nivel 6 para desempeñarse en el turno tarde, con disponibilidad horaria.-

Art. 4º.- El señor **QUEVEDO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Art 5º.-El señor **QUEVEDO** deberá pasar por oficinas de Personal y Sueldos a efecto de cumplimentar con la documentación correspondiente siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

Art 6º.- Dese cuenta al H. Conejo Directivo, notifíquese a los interesados comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

Resolución N° **081** /11